Documentación Programa Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química

Convocatoria: C.2026

Área: A.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universitat de les Illes Balears

Presentación

Este título ofrece formación de postgrado a personas graduadas o licenciadas en química, física, bioquímica, biología, ciencia y tecnología de alimentos, farmacia, ingeniería industrial y química. Es decir, este máster universitario está abierto a titulados con una formación básica en Química que deseen especializarse en Ciencia y Tecnología Química o iniciarse en la investigación en este campo, de tal modo que puedan abordar y resolver los problemas cuya resolución demande la industria y la sociedad.

El Máster propuesto incide de forma muy especial en la formación integrada y multidisciplinar del alumnado. Aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje que plantea son el estímulo de la capacidad crítica y de valoración y resolución de problemas para, así, formar especialistas con autonomía y capacidad de decisión en su actividad científica y profesional.

El Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química se implantó en el curso académico 2014-15, una vez verificado por ANECA el 25 de septiembre de 2013. El máster ha recibido los informes favorables de renovación de la acreditación en julio de 2017 y septiembre de 2021. En enero de 2021 se emitió el informe favorable con prescripciones, para la concesión del Sello Internacional de Calidad EUROMASTER. El 29 de noviembre de 2024, ANECA emitió el informe favorable a la modificación del plan de estudios. La modificación tiene como objetivo, además de adaptarse al Real Decreto 822/2021, asegurar que todos los alumnos, con independencia de la especialidad que elijan, alcancen los resultados de aprendizaje establecidos por el Sello.

Objetivos

El objetivo general del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química es el de formar especialistas y futuros profesionales en Química y Tecnología Química. De manera más específica, se pretende ofrecer al alumnado una formación avanzada que le capacite para:

1. Aplicar los conocimientos adquiridos en Ciencia y Tecnología Química en el sector químico, biológico, alimentario, medioambiental y de la ciencia de los materiales, en diversos entornos (centros de investigación, gestión pública, empresas).
2. Aportar sus conocimientos a contextos multidisciplinares

Objetivos formativos de las especialidades del título

Especialidad de Química Biológica

1. Formar especialistas que estén capacitados para aplicar sus conocimientos y el uso de diferentes técnicas experimentales y computacionales al campo de las biomoléculas, biotecnología, fármacos y medicina.
2. Capacitar para aplicar métodos computacionales al estudio de propiedades dinámicas y estructurales de macromoléculas.

Especialidad de Química Orgánica

1. Formar especialistas que estén capacitados para aplicar sus conocimientos y el uso de diferentes técnicas experimentales y computacionales al estudio y resolución de problemas de interés biológico o farmacéutico, la

síntesis de compuestos orgánicos y el desarrollo de nuevos materiales.
2. Capacitar para evaluar y prever el comportamiento de productos naturales y sus biotransformaciones, biomateriales y sistemas supramoleculares; relacionando las propiedades específicas de estos materiales con conceptos físico-químicos de orden más general.

Especialidad de Química de Materiales

1. Formar especialistas en el diseño, síntesis y caracterización de materiales.
2. Capacitar para evaluar y prever el comportamiento de diferentes materiales y para comprender su potencial tanto en aplicaciones clásicas como dentro del campo de los materiales de alta tecnología.

Especialidad de Química y Tecnología Alimentarias

1. Formar especialistas en mejora e intensificación de procesos alimentarios y en la aplicación de técnicas analíticas instrumentales al análisis y control de calidad de alimentos.

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtendrán al cursar este máster se clasifican en Conocimientos, Habilidades y Competencias

Conocimientos

Demostrar conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Conocimiento de técnicas de redacción y expresión de trabajos de investigación tanto en forma oral como escrita

Habilidades

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.

Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.

Desarrollar habilidades teórico-prácticas en el manejo y aplicación de técnicas analíticas instrumentales de amplio espectro (espectroscopía óptica, espectrometría de masas, técnicas de separación, etc.).

Capacidad para la aplicación de metodologías analíticas instrumentales a la resolución de problemáticas medioambientales, biológicos y agroalimentarios.

Capacidad de planificar la experimentación de acuerdo con los modelos teóricos y los procedimientos experimentales establecidos.

Capacidad de analizar situaciones nuevas que puedan abordarse mediante los conocimientos adquiridos en el máster.

Capacidad para planificar y llevar a cabo experimentos de forma independientemente y ser crítico con la evaluación de los métodos de experimentación y sus resultados.

Capacidad para utilizar y comprender los límites de precisión de los datos experimentales para definir la planificación de trabajos futuros.

Habilidad para interactuar con científicos de otras disciplinas en problemas multidisciplinares.

Habilidad para asimilar, evaluar y presentar resultados de investigación de forma objetiva.

Competencias

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Compromiso ético, con la calidad y con la preservación del medio ambiente.

Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Comprensión y dominio de las técnicas de caracterización de compuestos moleculares y capacidad para relacionar las características espectroscópicas con la estructura molecular.

Comprensión y expresión del método científico aplicado específicamente al campo de la Ciencia y Tecnología Química.

Capacidad de comprender y analizar de modo crítico nuevos avances que puedan surgir en el ámbito de la investigación en sus líneas de especialización.

Capacidad y destrezas para la gestión de las distintas fuentes de la información en Química.

Capacidad para realizar procedimientos avanzados de laboratorio y utilizar instrumentación en trabajos de síntesis y analíticos.

Capacidad para responsabilizarse del trabajo de laboratorio.

Ficha Técnica

Duración del Programa	De octubre de 2026 a septiembre de 2027
Tipo de título	Oficial
Número de créditos	60 ECTS
Lugar	Palma de Mallorca
Sede de los cursos	Universidad de las Islas Baleares
Instituciones participantes	Universidad de las Islas Baleares. Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud.

Horario	Clases teóricas y prácticas y otras actividades presenciales: De lunes a Viernes, de 15:00 a 19:00 h
Número de becas	1
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 2 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

El máster en Ciencia y Tecnología Química de la Universidad de les Illes Balears consta de 60 créditos ECTS. Las materias que componen el plan de estudios se agrupan en cuatro módulos, con el objetivo de facilitar el alcance de los objetivos, los resultados de aprendizaje y la coherencia del plan. La distribución general de créditos en los distintos módulos y materias se presenta en el siguiente resumen:

Módulo de Técnicas Instrumentales (12 créditos ECTS)

Módulo de Especialización entre las ramas: Química Biológica, Química Orgánica, Química de Materiales, Tecnologías Alimentarias y Tecnologías Ambientales (30 créditos) ECTS).

Módulo de Trabajo Final de Máster (18 créditos ECTS)

Módulo de Prácticas académicas externas (6 ECTS)

El máster en CyTQ es de oferta anual y tiene una periodicidad lectiva de un curso académico completo. La persona que se titule habrá cursado un total de 60 ECTS, siendo 30 ECTS de carácter obligatorio y común para todo el alumnado. Estos 30 ECTS obligatorios están asociados a dos módulos: “Técnicas experimentales” (12 ECTS) y “Trabajo fin de Máster” (18 ECTS).

Las prácticas externas son de carácter obligatorio para aquellas personas que quieran obtener el título de Máster con un perfil profesionalizante. En dicho caso cursarían solo 24 créditos del módulo de especialización.

Se han determinado un total de 12 créditos obligatorios de especialidad.

Resumen de la estructura del plan de estudios

Módulo de Técnicas Instrumentales

Espectroscopia óptica aplicada (3 créditos)

Cromatografía líquida y de gases (3 créditos)

Resonancia magnética nuclear avanzada (3 créditos)

Espectroscopia de absorción y emisión atómica (3 créditos)

Técnicas calorimétricas aplicadas a la química (3 créditos) (optativa)

Microscopia electrónica de barrido (3 créditos) (optativa)

Módulo de Química Biológica

Química médica inorgánica (3 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Experimentación en química biológica (6 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Biomateriales (3 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Química, estructura y función de las proteínas (3 créditos)

Avances en la química de los ácidos nucleicos: más allá de la doble hélice (3 créditos)

Biomembranas (3 créditos)

Hidratos de carbono: bases químicas de su función biológica (3 créditos)

Enzimas y catálisis enzimática (6 créditos)

Hidratos de carbono: bases químicas de su función biológica (3 créditos)

Mecanismos moleculares de la homeostasis de los metales en organismos vivos. Detoxificación (3 créditos)

Farmacocinética y farmacodinámica (6 créditos)

Modelización molecular de biomoléculas (6 créditos)

Biomineralización (3 créditos)

Módulo Química Orgánica

Química supramolecular (6 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Experimentación en química supramolecular (6 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Síntesis y catálisis asimétrica (6 créditos)

Química organometálica (3 créditos)

Química verde (3 créditos)

Química orgánica computacional (6 créditos)

Teoría de reacciones orgánicas (6 créditos)

Química del metabolismo (6 créditos)

Módulo de Química de los Materiales

Caracterización de superficies mediante espectroscopia infrarroja (6 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Sólidos porosos nanoestructurados (6 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Química computacional aplicada al estado sólido (6 créditos)

Materiales para la energía y el medio ambiente (6 créditos)

Química del estado sólido avanzada (6 créditos)

Recuperación y transformación de materiales (3 créditos)

Materiales blandos funcionales avanzados (6 créditos)

Química y Tecnologías Alimentarias

Fisicoquímica de los alimentos procesados (6 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Técnicas de análisis químico y sensorial de alimentos (6 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Procesos industriales agroalimentarios (6 créditos)

Valorización de los subproductos de la industria alimentaria (6 créditos)

Gestión de la calidad (6 créditos)

Modelización de procesos alimentarios (6 créditos)

Tecnologías emergentes en la industria alimentaria (5 créditos)

Técnicas de análisis microbiológico (6 créditos)

Técnicas de análisis físico de alimentos (6 créditos)

Módulo de Química y Tecnologías Ambientales

Métodos y técnicas instrumentales en Química Ambiental I (3 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Métodos y técnicas instrumentales en Química Ambiental II (3 créditos) (Obligatoria de especialidad)

Naturaleza y campo de aplicación de la Química Medioambiental. Legislación medioambiental (3 créditos)

Métodos radioquímicos en análisis ambiental y biológico (3 créditos)

Química y control del aire (3 créditos)

Prevención, medida y corrección de la contaminación medioambiental (6 créditos)

Química y control de suelos (6 créditos)

Química y control del agua (6 créditos)

Residuos Urbanos (6 créditos)

La depuración de aguas residuales (6 créditos)

Experimentación en Métodos y técnicas instrumentales en química ambiental (6 créditos)

Para la obtención de una especialización deberá cursar como mínimo 24 créditos ECTS de uno de los módulos de especialización entre los que se incluyen las asignaturas obligatorias de especialidad.

La persona que cumpla con el número de créditos requeridos para la obtención del título de Máster, pero cuyo itinerario formativo no se ajuste al perfil de ninguna de las especialidades propuestas, recibirá el título de Máster en Ciencia y Tecnología Química sin especialidad. No obstante, si un alumno no desea optar por un módulo de especialización específico, estará obligado a cursar las dos asignaturas obligatorias de una de las especialidades con el objeto de adquirir las competencias y habilidades generales y las relacionadas con la práctica de la química.

El Proyecto de Fin de Máster (18 ECTS) es obligatorio. Puede realizarse, a elección del alumnado y bajo la tutorización de profesorado doctorado del Departamento de Química de la UIB, sobre temas de investigación relacionados con las áreas de los módulos de especialización. Química Biológica, Química Orgánica, Química y Física de los Materiales, Tecnologías Alimentarias, Tecnologías Ambientales.

Los trabajos de Proyecto Final de Máster se realizan en los laboratorios de investigación del Departamento de Química de la UIB con acceso tutelado a sus recursos instrumentales para la experimentación y para el cálculo en Química y Física. Los recursos instrumentales de los Servicios Científico Técnicos (SCT) de la UIB, también pueden ser utilizados por el alumnado de forma tutelada**.**

Los temas del Proyecto de Final de Máster están relacionados con los Proyectos de Investigación desarrollados por los Grupos Competitivos del Departamento de Química, con curricula contrastados a nivel nacional e internacional.

La información sobre la Universidad de las Islas Baleares y sobre este programa, puede ampliarse en https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MCT2/

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La persona candidata para acceder al Máster en CyTQ deberá estar en posesión de una licenciatura o grado en uno de dichos campos: química, física, bioquímica, biología, ciencia y tecnología de alimentos, farmacia, ingeniería industrial y química. Es decir, este máster universitario está abierto a titulados con una formación básica en Química que deseen especializarse en Ciencia y Tecnología Química o iniciarse en la investigación en este campo, de tal modo que puedan abordar y resolver los problemas cuya resolución demande la industria y la sociedad. En caso de tener estudios distintos de los mencionados anteriormente, es recomendable estar en posesión de una titulación de grado que tenga un mínimo de 120 créditos ECTS en materias de Química, o de áreas afines, como Bioquímica, Biología o Ingeniería Química

Las personas candidatas cuya lengua materna sea distinta del inglés, para su admisión, deberán acreditar un nivel **de inglés equivalente o superior al B2** del Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002) del Consejo de Europa.

El nivel B2 de castellano y/o de inglés se considerará acreditado al cumplir alguna de las condiciones siguientes:

1. Aportar certificado o diploma del nivel B2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002), u otro equivalente.

2. Haber cursado estudios universitarios en la lengua indicada.

3. Haber cursado estudios de secundaria y bachillerato en la lengua indicada.

4. Superar una entrevista con la dirección del máster.

Los trabajos de Proyecto Final de Master se realizan en los laboratorios de investigación del Departamento de Química de la UIB con acceso tutelado a sus recursos instrumentales para la experimentación y para el cálculo en Química y Física. Los recursos instrumentales de los Servicios Científico Técnicos (SCT) de la UIB, también pueden ser utilizados por el alumnado de forma tutelada.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura en Quimica, ingeniería Quimica y Agricolas, o en áreas afines con una sólida formación en Química.
- Nivel de Inglés B2
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

 Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/TECNOLOGIAQUIMICA_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universitat de les Illes Balears** comprende:

- 1.332 euros de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 2.000 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2026-2027.

- Una ayuda única de 4.000 euros ransferida a la persona becada por la Universidad de las Islas Baleares.

- Una dotación mensual de 570 euros durante el periodo de estancia en España, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, transferida a la persona becada por la Fundación Carolina.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **668 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/TECNOLOGIAQUIMICA_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la

persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.